Ruta V "Gral. Bernardino Caballero" Km. 2
Teléf. Nº 0331 -241094/069 E-mail: uncadmin@gmail.com

Rectorado

Comité de Evaluación

DICTAMEN Nº 060/11

Contratación Directa Nº 50/11

NRO. DE ORDEN DEL PAC. 224.865.

El Comité de Evaluación de la Universidad Nacional de Concepción, en virtud de las funciones encomendádales para el estudio y análisis de las ofertas y la elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación, en este caso Contratación Directa Nº 060/11, para la **"Adquisición de Equipos Educativos y de Comunicación"**, dictamina: ----------

Que, visto y considerado las propuestas económicas presentadas por los oferentes para la **"Adquisición de Equipos Educativos y de Comunicación"** y el llamado a Contratación Directa Nº 050/11, conforme al Plan Anual de Contrataciones (PAC) Nro. 224.865 – Año 2011 de la Universidad Nacional de Concepción.----------

Que, las Invitaciones del mencionado llamado a Contratación Directa fueron remitidas a las firmas: **AGRINCO REPRESENTACIONES, ESTUDIO ALFA, TECNOPLAN, COMPUGRAF INFORMATICA SRL, y A. SARABIA ELECTRONICA** ----------

Que, el acto de apertura de sobres se llevó a cabo en el lugar y horario establecido y presentaron sus ofertas por ítem 02 (dos) empresas y es como sigue: **1. A. SARABIA ELECTRONICA.;** cuya oferta asciende a la suma total de **G. 51.805.000.-** (Guaraníes cincuenta y un millones, ochocientos cinco mil); **2. ASTRI S.A.,** cuya oferta asciende a la suma de **G. 58.970.000.-** (Guaraníes cincuenta y ocho millones, novecientos setenta mil); de conformidad al **ACTA DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE SOBRES** y al **CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS.**----------

Que, atendiendo a la disponibilidad presupuestaria en el programa 1 – 0 **RECTORADO**, en el ítem 11 (once), se adjudica cantidad menor a la solicitada en el PBC. ----------

Que, la firma oferente ha dado cumplimiento a los requisitos exigidos para la presentación de la oferta (acompañado las documentaciones requeridas). La evaluación se realizó por ítem teniendo en cuenta las cotizaciones más bajas presentadas y las que reúnan las especificaciones técnicas solicitadas en la Licitación, con expresa observancia de las previsiones presupuestarias.----------

DOCUMENTOS NECESARIOS	A. SARABIA ELECTRONICA	ASTRI S.A.
Formulario de la Oferta debidamente completado y firmado	Cumplió	Cumplió
Fotocopia Simple de la Cedula de Identidad en caso de empresa unipersonal y en caso de ser persona juridica copia simple del estatuto	Cumplió	Cumplió
Fotocopia simple de la cédula tributaria vigente del oferente (RUC	Cumplió	Cumplió
Certificado o copia de cumplimiento tributario vigente	Cumplió	Cumplió
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;	Cumplió	Cumplió
Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona juridica);	Cumplió	Cumplió
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante	Cumplió	Cumplió
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el articulo 40	Cumplió	Cumplió
Declaración Jurada de Niñez y Adolescencias	Cumplió	Cumplió
Adendas (si los hubiere)		

Que, en la Resolución de la DNCP Nº 805/09 en su Art. 1º) establece: *"En las Contrataciones Directas en las cuales no contare con un mínimo de 3(tres) ofertas al momento del vencimiento del plazo de entrega de sobre, las convocantes, deberán prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas. Las nuevas fechas deberán ser difundidas en el sistema de información de las Contrataciones Públicas (SICP) por el plazo mínimo de 5 (cinco) días corridos. En caso de que en la segunda fecha de apertura de sobres no se contare con el mínimo de oferentes, la convocante podrá acogerse a la salvedad prevista por el Art. 34) Inc. c) de la Ley Nº 2051/03, haciéndose la máxima autoridad responsable de la adjudicación"*. ----------

Que, por todas las consideraciones arriba señaladas, el Comité de Evaluación recomienda las adjudicaciones a las siguientes empresas: **A. SARABIA ELECTRONICA;** por los siguientes ítems: **10, 11, 13 y 14** totalizando la suma de **G. 5.080.000** (Guaraníes cinco millones, ochenta mil); **ASTRI S.A.;** por los ítems **1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9, y 12**, totalizando la suma de **G. 36.970.000**, (Guaraníes treinta y seis millones, novecientos setenta mil) así mismo la Comisión recomienda declarar Desierta el ítem 4 (cuatro) por superar la disponibilidad presupuestaria.----------

Que, se emite el presente Dictamen salvo mejor parecer del Señor Rector, para los fines que hubiere lugar, en la ciudad de Concepción, República del Paraguay, a los **diez y ocho días del mes de noviembre del año dos mil once**, en cinco ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Lic. David Cuenca B.
Invitado: Jefe de Patrimonios

Lic. Angel Leguizamón
Miembro

Econ. Milton Pereira Z.
Director de UOC

Lic. Modesto Cuellar Benítez
Secretario de la Comisión de Evaluación

Ing. Gerardo Lang Ferri
Presidente de la Comisión de Evaluación